



Municipalidad de Arica

ALCALDÍA

ORD.: N° **6627** /2017

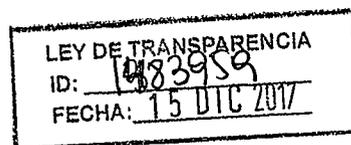
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública **MU012T0001099** de Aylin Galarce Galarce.

MAT.: Deriva solicitud de información, comunicando al solicitante en conformidad a la Ley de Transparencia.

ARICA, 13 de diciembre de 2017

DE : GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

A : MINISTERIO PUBLICO DE ARICA Y PARINACOTA



COPIA INFORMATIVA

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **MU012T0001099** de fecha 28 de noviembre 2017, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la ley 20.285:

“Buenas tardes, solicito información acerca de cuantos funcionarios cargo de planta cometieron falta a la responsabilidad administrativa y a la responsabilidad penal entre los años 2010 y 2015 y cuáles fueron sus sanciones”.

Al respecto, se informa que después de una revisión preliminar, se da cuenta que existen materias correspondientes a su competencia ya que, respecto a la responsabilidad penal, se efectúa la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información de la Administración de Estado, solicitando a usted, remitir la información en la forma que se ha pedido y que dé respuesta a esta consulta al siguiente contacto del solicitante:

Identificación del Solicitante: Aylin Galarce Galarce
Dirección Postal: VX Región de Arica y Parinacota, Arica, Chile.
E-mail de contacto: aylin.galarce2016@gmail.com

Se adjunta copia de Acceso a Información Pública para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/BCA/DLM/dlm. -
Aylin Galarce Galarce, (copia informativa).
Oficina Ley de Transparencia, (copia informativa y seguimiento).
Juan Carlos Cardoso Peralta, (copia informativa Transparencia Activa).
Archivo. -